

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS VENTAS DE RETAMOSA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario y sus bases de ejecución para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010, entendiéndose aprobado con carácter definitivo en el supuesto de que no se presentase reclamación alguna.

En previsión de lo cual y a los efectos indicados en los apartados 3 y 5 del artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se hace público su contenido resumido por capítulos en el anexo I.

Asimismo, a los efectos indicados en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el presente ejercicio como anexo II.

#### ANEXO I

#### PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 2011

Cap.	Denominacion	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	690.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	1.070.000,00
3	Gastos financieros .....	80.000,00
4	Transferencias corrientes .....	165.000,00
	Total A) .....	2.005.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	595.000,00
9	Pasivos financieros .....	300.000,00
	Total B) .....	895.000,00
	Total .....	2.900.000,00
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	725.000,00
2	Impuestos indirectos .....	100.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	763.000,00
4	Transferencias corrientes .....	600.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	22.000,00
6	Enajenación de Inversiones reales .....	190.000,00
7	Transferencias de Capital .....	500.000,00
	Total .....	2.900.000,00

## ANEXO II

PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO DE 2011

## A) Personal Funcionario:

- Con habilitación nacional: Secretario-Interventor. Una plaza cubierta.
- Escala Administración General: Auxiliar Administrativo. Plaza cubierta.
- Escala de Actuación Especial: Operario de Servicios Múltiples. Dos plazas cubiertas.

## B) Personal Laboral fijo:

- Auxiliar Administrativo. Tres plazas cubiertas.
- Limpiador/a. Una plaza cubierta.
- Encargado/a de Mantenimiento del C.S.P. Una plaza cubierta.
- Peón de oficios varios. Tres plazas cubiertas.
- Administrativo/a. Una plaza vacante.
- Encargado/a de Mantenimiento del Auditorio Municipal. Una plaza cubierta.
- Encargado/a de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas. Una plaza cubierta.

## B) Personal laboral con contrato de duración determinada:

- Agente de Empleo y Desarrollo Local. Una plaza cubierta.
- Auxiliar Administrativo. Una plaza cubierta.
- Auxiliar a domicilio. Tres plazas cubiertas.
- Socorrista. Dos plazas vacantes.
- Encargado/a del Centro de Internet. Una plaza cubierta.
- Peón de oficios varios. Tres plazas vacantes.

Las Ventas de Retamosa 22 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

*N.º I.- 13349*